



Terce, que comprende trescientos cincuenta y dos ochenta metros cuadrados, y de cuyo tercio se encuentran plantados once arboles frutales y sembrado recientemente de fresa, sesenta y cuatro, setenta y cinco metros cuadrados. Hay pronto como V.S. lo estime conveniente, el Arquitecto que suscribe procederá a la valoración de dicho terreno, necesario para la continuación de la referida calle de Caballero. He de hacer constar que el Señor Cartagel manifestó que él cedería gratuitamente todo el exceso de su terreno que habrá de quedar a beneficio de la vía pública y continuaría la alcantarilla de la Calle de Cartagena hasta la confrontación de sus edificios, en todo el trayecto que fuese necesario, contribuyendo así al mejor saneamiento de la Calle.

Permisos para obras. Consecuente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder licencia, al maestro de obras, Don José Gallego, para las siguientes: La construcción de una casa en el solar número nueve, de la Calle del Porche de San Antonio, propiedad de Don Antonio Ruiz Seiquer, a condición de sujetarse, en su emplazamiento a las líneas que oportunamente se le marquen y a las demás prescripciones de las Ordenanzas; y construir, con arreglo al plano presentado, dos cuerpos sobre la planta baja de la casa número doce de la calle de San Lorenzo, propia de Doña Remedios Pareja de Alarcón, a condición de sujetarse a las prescripciones de las Ordenanzas.

Concesión de licencias para obra, frente a la carretera. Visto el dictamen de la Comisión de Caminos, y de conformidad a lo propuesto en él, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a José Arturo Lajarín, del Rincón de Seca, para construir una casita en la confrontación del

